



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Salud
Bodega Farmacia Central

**MAT: Autoriza la compra de
Medicamentos, Fármacos e Insumos
Médicos
Decreto Alcaldicio N° 14.765
Monte Patria, 14 de Noviembre del 2017**

VISTOS:

- Constitución Política de la Republica.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695.
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 diciembre del 2016, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09 de Diciembre de 2016, que confiere a don Robinson Laferte Cortés, Administrador Municipal, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Decreto Alcaldicio N°15.192 del 15 de Diciembre de 2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962 del 09 de Diciembre de 2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha **14-11-2017**
- Informes evaluaciones ofertas de fecha **14-11-2017**
- Pedido de Materiales N° **600** de fecha **03-11-2017**
- Cuadro comparativo de Ofertas.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

El Pedido de Materiales N° 600 y la necesidad de Abastecer a los Centros de Salud y Postas de la

DECRETA: Apruébese la compra de Fármacos e Insumos médicos para abastecer los establecimientos de Salud de la comuna de Monte Patria a los proveedores que se indican en la adquisición N° **2996-203-L117** denominada "**Medicamentos**" por los valores indicados.

Laboratorio Chile SA	RUT 77.596.940-7	\$219.519
Droguería Farmoquímica del Pacífico Ltda	RUT 77.781.470-2	\$195.993
Droguería Antofagasta	RUT 76.527.650-0	\$574.306
Novo Nordisk Farmacéutica Limitada	RUT 76.711.330-7	\$ 44.625
Caribbean Pharma Ltda	RUT 76.830.090-9	\$659.320
Ethon Pharmaceuticals Spa	RUT 76.956.140-4	\$248.859
Winpharm	RUT 76.079.782-0	\$270.844
Hospifarma	RUT 76.133.312-7	\$272.462
Faes Farma Chile	RUT 76.065.775-1	\$296.310

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.044.001.302 "Productos Farmacéuticos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

YMJ/PVR/jpl

-Secretario Municipal
-Archivo Bodega Farmacia Desam



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE